

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0101.29.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0101.29.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0101.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0101.30.00.00	- Asnos	100%	0	-----	0101.30.00.00	- Asnos	100	0	-----	0101.30.00.00	- Asnos	NMF	10	-----
0101.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----	0101.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	0101.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
0105.13.00.00	-- Patos	NMF	10	-----	0105.13.00.00	-- Patos	100	0	-----	0105.13.00.00	-- Patos	NMF	10	-----
0105.14.00.00	-- Gansos	NMF	10	-----	0105.14.00.00	-- Gansos	100	0	-----	0105.14.00.00	-- Gansos	NMF	10	-----
0105.15.00.00	-- Pintadas	NMF	10	-----	0105.15.00.00	-- Pintadas	100	0	-----	0105.15.00.00	-- Pintadas	NMF	10	-----
0106.11.00.00	-- Primates	100%	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.11.00.00	-- Primates	NMF	10	-----	0106.11.00.00	-- Primates	NMF	10	-----
0106.12.00.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetácea); manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.12.00.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetácea); manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	100	0	-----	0106.12.00.00	-- Ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetácea); manatíes y dugongos (mamíferos del orden Sirenia); otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0106.19.00.00	-- Los demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----	0106.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0106.20.00.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.20.00.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	NMF	10	-----	0106.20.00.00	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	NMF	10	-----
0106.31.00.00	-- Aves de rapiña	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.31.00.00	-- Aves de rapiña	NMF	10	-----	0106.31.00.00	-- Aves de rapiña	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0106.32.00.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.32.00.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	NMF	10	-----	0106.32.00.00	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	NMF	10	-----
0106.39.00.00	-- Las demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.39.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----	0106.39.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
0106.49.00.00	-- Los demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.49.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0106.49.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0106.90.00.00	- Los demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE ANIMALES DE LABORATORIO PARA INVESTIGACIONES)	Permanente	0106.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	0106.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
0208.40.00.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	NMF	15	-----	0208.40.00.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	100	0	-----	0208.40.00.00	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetacea); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenia); de otarios y focas, leones marinos y morsas (mamíferos del suborden Pinnipedia)	NMF	15	-----
0208.60.00.00	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	NMF	15	-----	0208.60.00.00	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	100	0	-----	0208.60.00.00	- De camellos y demás camélidos (Camelidae)	NMF	15	-----
0208.90.10.00	-- Ancas (patas) de rana	100%	0	-----	0208.90.10.00	-- Ancas (patas) de rana	100	0	-----	0208.90.10.00	-- Ancas (patas) de rana	NMF	15	-----
0208.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	0208.90.90.00	-- Otros	100	0	-----	0208.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0301.11.00.00	-- De agua dulce	100%	0	-----	0301.11.00.00	-- De agua dulce	50	7.5	Permanente	0301.11.00.00	-- De agua dulce	NMF	15	-----
0301.19.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0301.19.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	0301.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.42.00.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.42.00.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.42.00.00	-- Anchoas (<i>Engraulis spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.45.00.00	-- Jureles (<i>Trachurus spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.45.00.00	-- Jureles (<i>Trachurus spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.45.00.00	-- Jureles (<i>Trachurus spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.46.00.00	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	NMF	15	-----	0302.46.00.00	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	50	7.5	Permanente	0302.46.00.00	-- Cobias (<i>Rachycentron canadum</i>)	NMF	15	-----
0302.47.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	NMF	15	-----	0302.47.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	50	7.5	Permanente	0302.47.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	NMF	15	-----
0302.54.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.54.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.54.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.55.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	NMF	15	-----	0302.55.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	50	7.5	Permanente	0302.55.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	NMF	15	-----
0302.56.00.00	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	NMF	15	-----	0302.56.00.00	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	50	7.5	Permanente	0302.56.00.00	-- Bacaladillas (<i>Micromesistius poutassou</i> , <i>Micromesistius australis</i>)	NMF	15	-----
0302.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0302.59.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	0302.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.73.00.00	-- Carpas (<i>Cyprinus spp.</i> , <i>Carassius spp.</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo spp.</i> , <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.73.00.00	-- Carpas (<i>Cyprinus spp.</i> , <i>Carassius spp.</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo spp.</i> , <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.73.00.00	-- Carpas (<i>Cyprinus spp.</i> , <i>Carassius spp.</i> , <i>Ctenopharyngodon idellus</i> , <i>Hypophthalmichthys spp.</i> , <i>Cirrhinus spp.</i> , <i>Mylopharyngodon piceus</i> , <i>Catla catla</i> , <i>Labeo spp.</i> , <i>Osteochilus hasselti</i> , <i>Leptobarbus hoeveni</i> , <i>Megalobrama spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0302.79.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	0302.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0302.82.00.00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	NMF	15	-----	0302.82.00.00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	50	7.5	Permanente	0302.82.00.00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	NMF	15	-----
0302.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	100	0	-----	0302.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.84.00.00	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.84.00.00	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.84.00.00	-- Róbalos (<i>Dicentrarchus spp.</i>)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0302.85.00.00	-- Sargos (Doradas, Espáridos) (<i>Sparidae</i>)	NMF	15	-----	0302.85.00.00	-- Sargos (Doradas, Espáridos) (<i>Sparidae</i>)	50	7.5	Permanente	0302.85.00.00	-- Sargos (Doradas, Espáridos) (<i>Sparidae</i>)	NMF	15	-----
0302.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	NMF	15	-----	0302.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	NMF	15	-----
0302.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	NMF	15	-----	0302.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	NMF	15	-----
0302.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	NMF	15	-----	0302.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	50	7.5	Permanente	0302.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	NMF	15	-----
0302.89.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	0302.89.90.00	--- Otros	50	7.5	Permanente	0302.89.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
0303.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----	0303.19.00.00	-- Los demás	50	5	Permanente	0303.19.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0303.25.00.00	-- Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	100%	0	-----	0303.25.00.00	-- Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	50	5	Permanente	0303.25.00.00	-- Carpas (Cyprinus spp., Carassius spp., Ctenopharyngodon idellus, Hypophthalmichthys spp., Cirrhinus spp., Mylopharyngodon piceus, Catla catla, Labeo spp., Osteochilus hasselti, Leptobarbus hoeveni, Megalobrama spp.)	NMF	10	-----
0303.26.00.00	-- Anguilas (Anguilla spp.)	NMF	10	-----	0303.26.00.00	-- Anguilas (Anguilla spp.)	50	5	Permanente	0303.26.00.00	-- Anguilas (Anguilla spp.)	NMF	10	-----
0303.29.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0303.29.00.00	-- Los demás	50	5	Permanente	0303.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.55.00.00	-- Jureles (Trachurus spp.)	100%	0	-----	0303.55.00.00	-- Jureles (Trachurus spp.)	50	5	Permanente	0303.55.00.00	-- Jureles (Trachurus spp.)	NMF	10	-----
0303.56.00.00	-- Cobias (Rachycentron canadum)	100%	0	-----	0303.56.00.00	-- Cobias (Rachycentron canadum)	50	5	Permanente	0303.56.00.00	-- Cobias (Rachycentron canadum)	NMF	10	-----
0303.57.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	100%	0	-----	0303.57.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	50	5	Permanente	0303.57.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	NMF	10	-----
0303.59.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0303.59.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----	0303.59.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.67.00.00	-- Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	100%	0	-----	0303.67.00.00	-- Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	50	5	Permanente	0303.67.00.00	-- Abadejos de Alaska (Theragra chalcogramma)	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0303.68.00.00	-- Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	100%	0	-----	0303.68.00.00	-- Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	50	5	Permanente	0303.68.00.00	-- Bacaladillas (Micromesistius poutassou, Micromesistius australis)	NMF	10	-----
0303.69.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0303.69.00.00	-- Los demás	50	5	Permanente	0303.69.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.82.00.00	-- Rayas (Rajidae)	100%	0	-----	0303.82.00.00	-- Rayas (Rajidae)	50	5	Permanente	0303.82.00.00	-- Rayas (Rajidae)	NMF	10	-----
0303.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	100%	0	-----	0303.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	100	0	-----	0303.83.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	NMF	10	-----
0303.89.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	0303.89.00.00	-- Los demás	50	5	Permanente	0303.89.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
0303.99.90.00	--- Otros	100%	0	-----	0303.99.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0303.99.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0304.33.00.00	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	0	3.75%	Permanente	0304.33.00.00	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	100	0	-----	0304.33.00.00	-- Percas del Nilo (Lates niloticus)	NMF	15	-----
0304.39.00.00	-- Los demás	0	3.75%	Permanente	0304.39.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0304.39.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.41.00.00	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	0	3.75%	Permanente	0304.41.00.00	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	100	0	-----	0304.41.00.00	-- Salmones del pacífico (Oncorhynchus nerka, Oncorhynchus gorbuscha, Oncorhynchus keta, Oncorhynchus tshawytscha, Oncorhynchus kisutch, Oncorhynchus masou y Oncorhynchus rhodurus), salmones del Atlántico (Salmo salar) y salmones del Danubio (Hucho hucho)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.42.00.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	0	3.75%	Permanente	0304.42.00.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	100	0	-----	0304.42.00.00	-- Truchas (Salmo trutta, Oncorhynchus mykiss, Oncorhynchus clarki, Oncorhynchus aguabonita, Oncorhynchus gilae, Oncorhynchus apache y Oncorhynchus chrysogaster)	NMF	15	-----
0304.43.00.00	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scopthalmidae y Citharidae)	0	3.75%	Permanente	0304.43.00.00	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scopthalmidae y Citharidae)	100	0	-----	0304.43.00.00	-- Pescados planos (Pleuronectidae, Bothidae, Cynoglossidae, Soleidae, Scopthalmidae y Citharidae)	NMF	15	-----
0304.44.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	0	3.75%	Permanente	0304.44.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	100	0	-----	0304.44.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.45.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0	3.75%	Permanente	0304.45.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	100	0	-----	0304.45.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	NMF	15	-----
0304.46.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (Dissostichus spp.)	0	3.75%	Permanente	0304.46.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (Dissostichus spp.)	100	0	-----	0304.46.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototeniás negras) (Dissostichus spp.)	NMF	15	-----
0304.47.00.00	-- Cazones y demás escualos	0	3.75%	Permanente	0304.47.00.00	-- Cazones y demás escualos	NMF	15	-----	0304.47.00.00	-- Cazones y demás escualos	NMF	15	-----
0304.48.00.00	-- Rayas (Rajidae)	0	3.75%	Permanente	0304.48.00.00	-- Rayas (Rajidae)	NMF	15	-----	0304.48.00.00	-- Rayas (Rajidae)	NMF	15	-----
0304.49.00.00	-- Los demás	0	3.75%	Permanente	0304.49.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0304.49.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.52.00.00	-- Salmónidos	0	3.75%	Permanente	0304.52.00.00	-- Salmónidos	100	0	-----	0304.52.00.00	-- Salmónidos	NMF	15	-----
0304.53.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	0	3.75%	Permanente	0304.53.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	100	0	-----	0304.53.00.00	-- Pescados de las familias Bregmacerotidae, Euclichthyidae, Gadidae, Macrouridae, Melanonidae, Merlucciidae, Moridae y Muraenolepididae	NMF	15	-----
0304.54.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	0	3.75%	Permanente	0304.54.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	100	0	-----	0304.54.00.00	-- Peces espada (Xiphias gladius)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.55.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	0	3.75%	Permanente	0304.55.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	100	0	-----	0304.55.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalao de profundidad, nototénias negras) (Dissostichus spp.)	NMF	15	-----
0304.56.00.00	-- Cazonos y demás escualos	0	3.75%	Permanente	0304.56.00.00	-- Cazonos y demás escualos	NMF	15	-----	0304.56.00.00	-- Cazonos y demás escualos	NMF	15	-----
0304.57.00.00	-- Rayas (Rajidae)	0	3.75%	Permanente	0304.57.00.00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	NMF	15	-----	0304.57.00.00	-- Rayas (<i>Rajidae</i>)	NMF	15	-----
0304.59.00.00	-- Los demás	0	3.75%	Permanente	0304.59.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0304.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.63.00.00	-- Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	NMF	15	-----	0304.63.00.00	-- Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	50	7.5	Permanente	0304.63.00.00	-- Percas del Nilo (<i>Lates niloticus</i>)	NMF	15	-----
0304.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0304.69.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	0304.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0304.71.00.00	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	NMF	15	-----	0304.71.00.00	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	50	7.5	Permanente	0304.71.00.00	-- Bacalao (<i>Gadus morhua</i> , <i>Gadus ogac</i> , <i>Gadus macrocephalus</i>)	NMF	15	-----
0304.72.00.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	NMF	15	-----	0304.72.00.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	50	7.5	Permanente	0304.72.00.00	-- Eglefinos (<i>Melanogrammus aeglefinus</i>)	NMF	15	-----
0304.73.00.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	NMF	15	-----	0304.73.00.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	50	7.5	Permanente	0304.73.00.00	-- Carboneros (<i>Pollachius virens</i>)	NMF	15	-----
0304.74.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	NMF	15	-----	0304.74.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0304.74.00.00	-- Merluzas (<i>Merluccius spp.</i> , <i>Urophycis spp.</i>)	NMF	15	-----
0304.75.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	NMF	15	-----	0304.75.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	50	7.5	Permanente	0304.75.00.00	-- Abadejos de Alaska (<i>Theragra chalcogramma</i>)	NMF	15	-----
0304.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0304.79.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	0304.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.81.00.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	NMF	15	-----	0304.81.00.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	50	7.5	Permanente	0304.81.00.00	-- Salmones del Pacífico (<i>Oncorhynchus nerka</i> , <i>Oncorhynchus gorbuscha</i> , <i>Oncorhynchus keta</i> , <i>Oncorhynchus tshawytscha</i> , <i>Oncorhynchus kisutch</i> , <i>Oncorhynchus masou</i> y <i>Oncorhynchus rhodurus</i>), salmones del Atlántico (<i>Salmo salar</i>) y salmones del Danubio (<i>Hucho hucho</i>)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.82.00.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	NMF	15	-----	0304.82.00.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	50	7.5	Permanente	0304.82.00.00	-- Truchas (<i>Salmo trutta</i> , <i>Oncorhynchus mykiss</i> , <i>Oncorhynchus clarki</i> , <i>Oncorhynchus aguabonita</i> , <i>Oncorhynchus gilae</i> , <i>Oncorhynchus apache</i> y <i>Oncorhynchus chrysogaster</i>)	NMF	15	-----
0304.83.00.00	-- Pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>)	NMF	15	-----	0304.83.00.00	-- Pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>)	50	7.5	Permanente	0304.83.00.00	-- Pescados planos (<i>Pleuronectidae</i> , <i>Bothidae</i> , <i>Cynoglossidae</i> , <i>Soleidae</i> , <i>Scophthalmidae</i> y <i>Citharidae</i>)	NMF	15	-----
0304.84.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	NMF	15	-----	0304.84.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	50	7.5	Permanente	0304.84.00.00	-- Peces espada (<i>Xiphias gladius</i>)	NMF	15	-----
0304.85.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenis negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	NMF	15	-----	0304.85.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenis negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	100	0	-----	0304.85.00.00	-- Austromerluzas antárticas y austromerluzas negras (merluzas negras, bacalaos de profundidad, nototenis negras) (<i>Dissostichus spp.</i>)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0304.86.00.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	NMF	15	-----	0304.86.00.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	50	7.5	Permanente	0304.86.00.00	-- Arenques (<i>Clupea harengus</i> , <i>Clupea pallasii</i>)	NMF	15	-----
0304.87.00.00	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados (bonitos de vientre rayado) (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	NMF	15	-----	0304.87.00.00	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados (bonitos de vientre rayado) (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	50	7.5	Permanente	0304.87.00.00	-- Atunes (del género <i>Thunnus</i>), listados (bonitos de vientre rayado) (<i>Katsuwonus pelamis</i>)	NMF	15	-----
0304.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	0	3.75%	Permanente	0304.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	100	0	-----	0304.89.10.00	--- Pargos (<i>Lutjanus spp.</i>)	NMF	15	-----
0304.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	NMF	15	-----	0304.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	80	3	Permanente	0304.89.20.00	--- Dorados (<i>Coryphaena hippurus</i>)	NMF	15	-----
0304.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	NMF	15	-----	0304.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0304.89.30.00	--- Cabrillas (<i>Epinephelus spp.</i> , <i>Paralabrax spp.</i>)	NMF	15	-----
0304.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	NMF	15	-----	0304.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0304.89.40.00	--- Corvinas (<i>Sciaena spp.</i>)	NMF	15	-----
0304.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	NMF	15	-----	0304.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	50	7.5	Permanente	0304.89.50.00	--- Marlines (<i>Makaira spp.</i> , <i>Tetrapturus spp.</i>)	NMF	15	-----
0304.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	NMF	15	-----	0304.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	50	7.5	Permanente	0304.89.70.00	--- Meros (<i>Epinephelus guaza</i>)	NMF	15	-----
0304.89.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	0304.89.90.00	--- Otros	50	7.5	Permanente	0304.89.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
0305.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0305.59.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0305.59.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0305.71.00.00	-- Aletas de tiburón	NMF	15	-----	0305.71.00.00	-- Aletas de tiburón	100	0	-----	0305.71.00.00	-- Aletas de tiburón	NMF	15	-----
0305.72.00.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	NMF	15	-----	0305.72.00.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	100	0	-----	0305.72.00.00	-- Cabezas, colas y vejigas natatorias, de pescado	NMF	15	-----
0305.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0305.79.00.00	-- Los demás	100	0	-----	0305.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.11.11.00	---- Enteras, sin ahumar	100%	0	-----	0306.11.11.00	---- Enteras, sin ahumar	100	0	-----	0306.11.11.00	---- Enteras, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.12.00	---- Cabezas, sin ahumar	100%	0	-----	0306.11.12.00	---- Cabezas, sin ahumar	100	0	-----	0306.11.12.00	---- Cabezas, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.13.00	---- Colas, sin ahumar	100%	0	-----	0306.11.13.00	---- Colas, sin ahumar	100	0	-----	0306.11.13.00	---- Colas, sin ahumar	NMF	10	-----
0306.11.14.00	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.11.14.00	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.11.14.00	---- Enteras, cabezas y colas, ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.11.21.00	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.11.21.00	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.11.21.00	---- Ahumadas, incluso cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.11.29.00	---- Las demás	100%	0	-----	0306.11.29.00	---- Las demás	100	0	-----	0306.11.29.00	---- Las demás	NMF	10	-----
0306.14.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.14.90.00	--- Otros	75	2.5	Permanente	0306.14.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.15.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.15.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.15.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.15.90.00	--- Otras	NMF	10	-----	0306.15.90.00	--- Otras	75	2.5	Permanente	0306.15.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.16.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.16.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.16.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.16.90.00	--- Otros	0	5%	Permanente	0306.16.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.16.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.17.11.00	---- Cultivados, sin ahumar	0	5%	Permanente	0306.17.11.00	---- Cultivados, sin ahumar	NMF	10	-----	0306.17.11.00	---- Cultivados, sin ahumar	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.17.12.00	--- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.17.12.00	--- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.17.12.00	--- Cultivados, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.17.13.00	--- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.17.13.00	--- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.17.13.00	--- Los demás, ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.17.19.00	--- Los demás	0	5%	Permanente	0306.17.19.00	--- Los demás	NMF	10	-----	0306.17.19.00	--- Los demás	NMF	10	-----
0306.17.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.17.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.17.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.19.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.19.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.19.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.19.90.00	--- Otros	75	2.5	Permanente	0306.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.31.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.31.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.31.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.31.90.00	--- Otras	100%	0	-----	0306.31.90.00	--- Otras	75	2.5	Permanente	0306.31.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.33.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.33.90.00	--- Otros	50	5	Permanente	0306.33.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.34.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.34.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.34.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.35.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.35.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.35.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.35.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.35.90.00	--- Otros	50	5	Permanente	0306.35.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.36.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.36.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.36.91.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.36.99.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.36.99.00	--- Otros	50	5	Permanente	0306.36.99.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.39.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.39.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.39.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.91.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.91.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.91.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.91.90.00	--- Otras	100%	0	-----	0306.91.90.00	--- Otras	75	2.5	Permanente	0306.91.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
0306.93.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.93.90.00	--- Otros	50	5	Permanente	0306.93.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0306.94.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.94.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.94.10.00	--- Ahumadas, incluso peladas o cocidas antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.95.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.95.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	50	7.5	Permanente	0306.95.10.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0306.95.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	0306.95.90.00	--- Otros	50	5	Permanente	0306.95.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
0306.99.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----	0306.99.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	100	0	-----	0306.99.20.00	--- Ahumados, incluso pelados o cocidos antes o durante el ahumado	NMF	15	-----
0309.90.10.00	-- De crustáceos	NMF	10	-----	0309.90.10.00	-- De crustáceos	50	5	Permanente	0309.90.10.00	-- De crustáceos	NMF	10	-----
0309.90.10.00	-- De crustáceos	NMF	10	-----	0309.90.10.00 A	--- Congelada	75	2.5	Permanente	0309.90.10.00	-- De crustáceos	NMF	10	-----
0409.00.00.00	MIEL NATURAL	100%	0	-----	0409.00.00.00	MIEL NATURAL	30	10.5	Permanente	0409.00.00.00	MIEL NATURAL	NMF	15	-----
0410.10.00.00	- Insectos	0	0% (EXCLUSIVAMENTE JALEA REAL)	Permanente	0410.10.00.00	- Insectos	NMF	15	-----	0410.10.00.00	- Insectos	NMF	15	-----
0410.10.00.00	- Insectos	0	15	Permanente	0410.10.00.00 A	- Únicamente insectos frescos, refrigerados o congelados	100	0	-----	0410.10.00.00	- Insectos	NMF	15	-----
0410.90.00.00	- Los demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE JALEA REAL)	Permanente	0410.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	0410.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0505.10.00.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	NMF	5	-----	0505.10.00.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	100	0	-----	0505.10.00.00	- Plumas de las utilizadas para relleno; plumón	NMF	5	-----
0511.99.20.00	--- Esponjas naturales de origen animal	NMF	5	-----	0511.99.20.00	--- Esponjas naturales de origen animal	100	0	-----	0511.99.20.00	--- Esponjas naturales de origen animal	NMF	5	-----
0604.90.90.00	-- Otros	0	0% (EXCLUSIVAMENTE PLANTAS ORNAMENTALES)	Permanente	0604.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	0604.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0702.00.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	100%	0	-----	0702.00.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	NMF	15	-----	0702.00.00.00	TOMATES FRESCOS O REFRIGERADOS	NMF	15	-----
0703.10.20.00	-- Chalotes	100%	0	-----	0703.10.20.00	-- Chalotes	NMF	15	-----	0703.10.20.00	-- Chalotes	NMF	15	-----
0703.20.00.00	- Ajos	100%	0	-----	0703.20.00.00	- Ajos	NMF	15	-----	0703.20.00.00	- Ajos	NMF	15	-----
0703.90.00.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	0	0% (incluso silvestres)	Permanente	0703.90.00.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	NMF	15	-----	0703.90.00.00	- Puerros y demás hortalizas aliáceas	NMF	15	-----
0704.10.00.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	100%	0	-----	0704.10.00.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	NMF	15	-----	0704.10.00.00	- Coliflores y brécoles ("broccoli")	NMF	15	-----
0704.20.00.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	100%	0	-----	0704.20.00.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	100	0	-----	0704.20.00.00	- Coles (repollitos) de Bruselas	NMF	15	-----
0704.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	0704.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	0704.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0705.11.00.00	-- Repolladas	100%	0	-----	0705.11.00.00	-- Repolladas	NMF	15	-----	0705.11.00.00	-- Repolladas	NMF	15	-----
0705.19.00.00	-- Las demás	100%	0	-----	0705.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----	0705.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
0705.21.00.00	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	100%	0	-----	0705.21.00.00	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	NMF	15	-----	0705.21.00.00	-- Endibia "witloof" (Cichorium intybus var. foliosum)	NMF	15	-----
0705.29.00.00	-- Las demás	100%	0	-----	0705.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----	0705.29.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0706.10.00.00	- Zanahorias y nabos	100%	0	-----	0706.10.00.00	- Zanahorias y nabos	NMF	15	-----	0706.10.00.00	- Zanahorias y nabos	NMF	15	-----
0706.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	0706.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	0706.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0708.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----	0708.90.00.00	- Las demás	50	7.5	Permanente	0708.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
0709.30.00.00	- Berenjenas	NMF	15	-----	0709.30.00.00	- Berenjenas	50	7.5	Permanente	0709.30.00.00	- Berenjenas	NMF	15	-----
0709.60.10.00	-- Pimientos (chiles) dulces	NMF	15	-----	0709.60.10.00	-- Pimientos (chiles) dulces	30	0/1	Permanente	0709.60.10.00	-- Pimientos (chiles) dulces	NMF	15	-----
0709.91.00.00	-- Alcachofas (alcauciles)	NMF	15	-----	0709.91.00.00	-- Alcachofas (alcauciles)	100	0	-----	0709.91.00.00	-- Alcachofas (alcauciles)	NMF	15	-----
0709.92.00.00	-- Aceitunas	NMF	15	-----	0709.92.00.00	-- Aceitunas	30	10.5	Permanente	0709.92.00.00	-- Aceitunas	NMF	15	-----
0709.93.10.00	--- Ayotes	NMF	15	-----	0709.93.10.00	--- Ayotes	75	3.75	Permanente	0709.93.10.00	--- Ayotes	NMF	15	-----
0709.93.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	0709.93.90.00	--- Otros	30	10.5	Permanente	0709.93.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
0709.99.10.00	--- Maíz dulce	NMF	15	-----	0709.99.10.00	--- Maíz dulce	30	0/1	Permanente	0709.99.10.00	--- Maíz dulce	NMF	15	-----
0709.99.20.00	--- Chayotes	NMF	15	-----	0709.99.20.00	--- Chayotes	75	0/1	Permanente	0709.99.20.00	--- Chayotes	NMF	15	-----
0709.99.30.00	--- Okras	NMF	15	-----	0709.99.30.00	--- Okras	75	3.75	Permanente	0709.99.30.00	--- Okras	NMF	15	-----
0709.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----	0709.99.90.00	--- Otras	30	10.5	Permanente	0709.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
0714.20.00.00	- Camotes (batatas, boniatos)	NMF	15	-----	0714.20.00.00	- Camotes (batatas, boniatos)	75	3.75	Permanente	0714.20.00.00	- Camotes (batatas, boniatos)	NMF	15	-----
0714.40.10.00	-- Ñampí (Colocasia esculenta)	NMF	15	-----	0714.40.10.00	-- Ñampí (Colocasia esculenta)	100	0	-----	0714.40.10.00	-- Ñampí (Colocasia esculenta)	NMF	15	-----
0803.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	0803.90.90.00	-- Otros	50	7.5	Permanente	0803.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	0	3.75%	Permanente	0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	50	7.5	Permanente	0804.30.00.00	- Piñas (ananás)	NMF	15	-----
0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	0	3.75%	Permanente	0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	NMF	15	-----	0804.40.00.00	- Aguacates (paltas)	NMF	15	-----
0804.50.10.00	-- Mangos	0	3.75%	Permanente	0804.50.10.00	-- Mangos	50	0/1	Permanente	0804.50.10.00	-- Mangos	NMF	15	-----
0804.50.20.00	-- Guayabas y mangostanes	100%	0	-----	0804.50.20.00	-- Guayabas y mangostanes	50	0/1	Permanente	0804.50.20.00	-- Guayabas y mangostanes	NMF	15	-----
0805.10.00.00	- Naranjas	100%	0	-----	0805.10.00.00	- Naranjas	50	0/1	Permanente	0805.10.00.00	- Naranjas	NMF	15	-----
0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	0	3.75%	Permanente	0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	75	3.75	Permanente	0805.40.00.00	- Toronjas y pomelos	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	0	3.75%	Permanente	0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	NMF	15	-----	0805.50.00.00	- Limones (Citrus limon, Citrus limonum) y limas (Citrus aurantifolia, Citrus latifolia)	NMF	15	-----
0805.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	0805.90.00.00	- Los demás	75	3.75	Permanente	0805.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
0807.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	0807.19.00.00	-- Los demás	30	0/1	Permanente	0807.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
0807.20.00.00	- Papayas	NMF	15	-----	0807.20.00.00	- Papayas	30	0/1	Permanente	0807.20.00.00	- Papayas	NMF	15	-----
0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----	0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	75	3.75	Permanente	0812.90.10.00	-- Fresas (frutillas)	NMF	15	-----
0812.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	0812.90.90.00	-- Otros	75	3.75	Permanente	0812.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
0814.00.00.00	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL	0	0% (EXCLUSIVAMENTE HOLLEJOS DE CÍTRICOS)	Permanente	0814.00.00.00	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL	NMF	15	-----	0814.00.00.00	CORTEZAS DE AGRIOS (CÍTRICOS), MELONES O SANDÍAS, FRESCAS, CONGELADAS, SECAS O PRESENTADAS EN AGUA SALADA, SULFUROSA O ADICIONADA DE OTRAS SUSTANCIAS PARA SU CONSERVACIÓN PROVISIONAL	NMF	15	-----
1207.10.90.00	-- Otras	NMF	5	-----	1207.10.90.00	-- Otras	100	0	-----	1207.10.90.00	-- Otras	NMF	5	-----
1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----	1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	100	0	-----	1211.50.20.00	-- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----	1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	100	0	-----	1211.90.12.00	--- Refrigerada o congelada	NMF	5	-----
1212.93.00.00	-- Caña de azúcar	NMF	10	-----	1212.93.00.00	-- Caña de azúcar	100	0	-----	1212.93.00.00	-- Caña de azúcar	NMF	10	-----
1521.10.00.00	- Ceras vegetales	NMF	5	-----	1521.10.00.00	- Ceras vegetales	100	0	-----	1521.10.00.00	- Ceras vegetales	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1601.00.80.10	-- De insectos	100%	0	-----	1601.00.80.10	-- De insectos	NMF	15	-----	1601.00.80.10	-- De insectos	NMF	15	-----
1602.10.80.10	--- De insectos	100%	0	-----	1602.10.80.10	--- De insectos	NMF	15	-----	1602.10.80.10	--- De insectos	NMF	15	-----
1602.90.10.00	-- De insectos	100%	0	-----	1602.90.10.00	-- De insectos	NMF	15	-----	1602.90.10.00	-- De insectos	NMF	15	-----
1604.13.00.00	-- Sardinas, sardinelas y espadines	100%	0	-----	1604.13.00.00	-- Sardinas, sardinelas y espadines	NMF	15	-----	1604.13.00.00	-- Sardinas, sardinelas y espadines	NMF	15	-----
1604.15.00.00	-- Caballas	100%	0	-----	1604.15.00.00	-- Caballas	NMF	15	-----	1604.15.00.00	-- Caballas	NMF	15	-----
1604.17.00.00	-- Anguilas	100%	0	-----	1604.17.00.00	-- Anguilas	NMF	15	-----	1604.17.00.00	-- Anguilas	NMF	15	-----
1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	100%	0	-----	1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	100	0	-----	1604.20.00.00	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	NMF	15	-----
1605.21.00.00	-- Presentados en envases no herméticos	NMF	15	-----	1605.21.00.00	-- Presentados en envases no herméticos	50	7.5	Permanente	1605.21.00.00	-- Presentados en envases no herméticos	NMF	15	-----
1605.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	1605.29.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	1605.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
1605.40.10.00	-- Langostas	NMF	15	-----	1605.40.10.00	-- Langostas	100	0	-----	1605.40.10.00	-- Langostas	NMF	15	-----
1605.40.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	1605.40.90.00	-- Otros	100	0	-----	1605.40.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
1704.90.00.00	- Los demás	0	7.50%	Permanente	1704.90.00.00	- Los demás	30	10.5	Permanente	1704.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
1801.00.00.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	NMF	5	-----	1801.00.00.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	100	0	-----	1801.00.00.00	CACAO EN GRANO, ENTERO O PARTIDO, CRUDO O TOSTADO	NMF	5	-----
1803.10.00.00	- Sin desgrasar	NMF	10	-----	1803.10.00.00	- Sin desgrasar	50	5	Permanente	1803.10.00.00	- Sin desgrasar	NMF	10	-----
1804.00.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	NMF	10	-----	1804.00.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	50	5	Permanente	1804.00.00.00	MANTECA, GRASA Y ACEITE DE CACAO	NMF	10	-----
1805.00.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	100%	0	-----	1805.00.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	NMF	10	-----	1805.00.00.00	CACAO EN POLVO SIN ADICIÓN DE AZÚCAR NI OTRO EDULCORANTE	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	0	7.50%	Permanente	1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	NMF	15	-----	1806.10.00.00	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	NMF	15	-----
1806.20.90.00	-- Otras	NMF	15	-----	1806.20.90.00	-- Otras	50	7.5	Permanente	1806.20.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
1806.31.00.00	-- Rellenos	NMF	15	-----	1806.31.00.00	-- Rellenos	50	7.5	Permanente	1806.31.00.00	-- Rellenos	NMF	15	-----
1806.32.00.00	-- Sin rellenar	NMF	15	-----	1806.32.00.00	-- Sin rellenar	100	0	-----	1806.32.00.00	-- Sin rellenar	NMF	15	-----
1806.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	1806.90.00.00	- Los demás	50	7.5	Permanente	1806.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
1902.11.00.00	-- Que contengan huevo	NMF	15	-----	1902.11.00.00	-- Que contengan huevo	100	0	-----	1902.11.00.00	-- Que contengan huevo	NMF	15	-----
1902.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----	1902.19.00.00	-- Las demás	100	0	-----	1902.19.00.00	-- Las demás	NMF	15	-----
1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	NMF	15	-----	1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	100	0	-----	1902.30.00.00	- Las demás pastas alimenticias	NMF	15	-----
1905.31.10.00	--- Con adición de cacao, para sandwich de helado	NMF	15	-----	1905.31.10.00	--- Con adición de cacao, para sandwich de helado	80	3	Permanente	1905.31.10.00	--- Con adición de cacao, para sandwich de helado	NMF	15	-----
1905.31.90.00	--- Otras	NMF	15	-----	1905.31.90.00	--- Otras	80	0/1	Permanente	1905.31.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
1905.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	1905.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	1905.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
2002.10.00.00	- Tomates enteros o en trozos	NMF	15	-----	2002.10.00.00	- Tomates enteros o en trozos	60	6	Permanente	2002.10.00.00	- Tomates enteros o en trozos	NMF	15	-----
2002.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	2002.90.90.00	-- Otros	60	6	Permanente	2002.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2006.00.00.00	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	NMF	15	-----	2006.00.00.00	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	100	0	-----	2006.00.00.00	HORTALIZAS, FRUTAS U OTROS FRUTOS O SUS CORTEZAS Y DEMÁS PARTES DE PLANTAS, CONFITADOS CON AZÚCAR (ALMIBARADOS, GLASEADOS O ESCARCHADOS)	NMF	15	-----
2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas	0	0% (EXCLUSIVAMENTE PASTA DE GUAYABA)	Permanente	2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas	50	7.5	Permanente	2007.10.00.00	- Preparaciones homogeneizadas	NMF	15	-----
2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	100%	0	-----	2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	50	7.5	Permanente	2007.91.00.00	-- De agrios (cítricos)	NMF	15	-----
2007.99.90.00	--- Otros	0	0% (EXCEPTO LAS PASTAS)	Permanente	2007.99.90.00	--- Otros	50	7.5	Permanente	2007.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	NMF	15	-----	2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	100	0	-----	2008.99.10.00	--- Preparaciones de plátano frito, incluso con chicharrón	NMF	15	-----
2008.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	2008.99.90.00	--- Otros	100	0	-----	2008.99.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	NMF	5	-----	2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	75	1.25	Permanente	2103.30.10.00	-- Harina de mostaza	NMF	5	-----
2103.30.20.00	-- Mostaza preparada	NMF	15	-----	2103.30.20.00	-- Mostaza preparada	30	10.5	Permanente	2103.30.20.00	-- Mostaza preparada	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	100%	0	-----	2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	50	0/1	Permanente	2104.10.00.00	- Preparaciones para sopas, potajes o caldos; sopas, potajes o caldos, preparados	NMF	15	-----
2104.20.00.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	100%	0	-----	2104.20.00.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	NMF	15	-----	2104.20.00.00	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	NMF	15	-----
2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	100%	0	-----	2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	100	0	-----	2106.90.40.00	-- Mejoradores de panificación	NMF	10	-----
2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	100%	0	-----	2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	100	0	-----	2106.90.50.00	-- Autolizados de levadura ("extractos de levadura")	NMF	5	-----
2106.90.79.00	--- Las demás	100%	0	-----	2106.90.79.00	--- Las demás	100	0	-----	2106.90.79.00	--- Las demás	NMF	10	-----
2106.90.93.00	--- Preparaciones de los tipos utilizados como saborizantes en la industria alimentaria a base principalmente de: sólidos lácteos, caseinatos, cloruro de sodio, carbohidratos y grasas	100%	0	-----	2106.90.93.00	--- Preparaciones de los tipos utilizados como saborizantes en la industria alimentaria a base principalmente de: sólidos lácteos, caseinatos, cloruro de sodio, carbohidratos y grasas	100	0	-----	2106.90.93.00	--- Preparaciones de los tipos utilizados como saborizantes en la industria alimentaria a base principalmente de: sólidos lácteos, caseinatos, cloruro de sodio, carbohidratos y grasas	NMF	15	-----
2106.90.99.00	--- Las demás	100%	0	-----	2106.90.99.00	--- Las demás	100	0	-----	2106.90.99.00	--- Las demás	NMF	15	-----
2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	0	7.50%	Permanente	2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	NMF	15	-----	2201.10.00.00	- Agua mineral y agua gaseada	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	100%	0	-----	2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	30	10.5	Permanente	2202.10.00.00	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	NMF	15	-----
2202.91.00.00	-- Cerveza sin alcohol	0	7.50%	Permanente	2202.91.00.00	-- Cerveza sin alcohol	NMF	15	-----	2202.91.00.00	-- Cerveza sin alcohol	NMF	15	-----
2202.99.90.00	-- - Otras	0	7.50%	Permanente	2202.99.90.00	-- - Otras	NMF	15	-----	2202.99.90.00	-- - Otras	NMF	15	-----
2401.10.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----	2401.10.10.00	-- Virginia	100	0	-----	2401.10.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----
2401.10.20.00	-- Burley	NMF	5	-----	2401.10.20.00	-- Burley	100	0	-----	2401.10.20.00	-- Burley	NMF	5	-----
2401.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----	2401.10.90.00	-- Otros	100	0	-----	2401.10.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2401.20.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----	2401.20.10.00	-- Virginia	100	0	-----	2401.20.10.00	-- Virginia	NMF	5	-----
2401.20.20.00	-- Burley	NMF	5	-----	2401.20.20.00	-- Burley	100	0	-----	2401.20.20.00	-- Burley	NMF	5	-----
2401.20.90.00	-- Otros	NMF	5	-----	2401.20.90.00	-- Otros	100	0	-----	2401.20.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
2404.91.00.00	-- Para administrarse por vía oral	100%	0	-----	2404.91.00.00	-- Para administrarse por vía oral	100	0	-----	2404.91.00.00	-- Para administrarse por vía oral	NMF	15	-----
2501.00.20.00	- Sal refinada	NMF	15	-----	2501.00.20.00	- Sal refinada	75	3.75	Permanente	2501.00.20.00	- Sal refinada	NMF	15	-----
2501.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----	2501.00.90.00	- Otros	75	3.75	Permanente	2501.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
2515.11.00.00	-- En bruto o desbastados	100%	0	-----	2515.11.00.00	-- En bruto o desbastados	100	0	-----	2515.11.00.00	-- En bruto o desbastados	NMF	10	-----
2515.12.00.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	100%	0	-----	2515.12.00.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	100	0	-----	2515.12.00.00	-- Simplemente troceados, por aserrado o de otro modo, en bloques o en placas cuadradas o rectangulares	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
2516.90.00.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	NMF	5	-----	2516.90.00.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	100	0	-----	2516.90.00.00	- Las demás piedras de talla o de construcción	NMF	5	-----
2523.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----	2523.29.00.00	-- Los demás	80	2	-----	2523.29.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
3004.10.20.00	-- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.10.20.00	-- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.10.20.00	-- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.20.20.00	-- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.32.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.32.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.32.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.39.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.39.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.39.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.41.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.41.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.41.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.42.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.42.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.42.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.43.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.43.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.43.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.49.20.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.49.20.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.49.20.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.50.20.00	-- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.50.20.00	-- Para uso veterinario	NMF	5	-----	3004.50.20.00	-- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.90.12.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.90.12.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.90.12.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.90.22.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.90.22.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.90.22.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3004.90.92.00	--- Para uso veterinario	100%	0	-----	3004.90.92.00	--- Para uso veterinario	100	0	-----	3004.90.92.00	--- Para uso veterinario	NMF	5	-----
3005.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	3005.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	3005.90.00.00	- Los demás	NMF	5	-----
3006.92.00.00	-- Desechos farmacéuticos	100%	0	-----	3006.92.00.00	-- Desechos farmacéuticos	NMF	15	-----	3006.92.00.00	-- Desechos farmacéuticos	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	0	7.5% (Excepto lo contenido en la 2106.90.99.00 con 0%)	Permanente	3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	NMF	15	-----	3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	NMF	15	-----
3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	0	15	Permanente	3006.93.11.00 A	----- Únicamente constituidos por preparaciones de la subpartida 1704.90	30	10.5	Permanente	3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	NMF	15	-----
3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	0	15	Permanente	3006.93.11.00 B	----- Únicamente constituidos por preparaciones de la subpartida 2106.90	100	0	-----	3006.93.11.00	---- Constituidos por preparaciones de las subpartidas 1704.90, 2106.90 o 2202.99	NMF	15	-----
3006.93.22.00	---- Que contengan medicamentos para uso veterinario	100%	0	-----	3006.93.22.00	---- Que contengan medicamentos para uso veterinario	100	0	-----	3006.93.22.00	---- Que contengan medicamentos para uso veterinario	NMF	5	-----
3209.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	3209.10.90.00	-- Otros	80	3	Permanente	3209.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	NMF	15	-----	3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	100	0	-----	3209.90.10.00	-- Las demás pinturas	NMF	15	-----
3209.90.20.00	-- Los demás barnices	NMF	15	-----	3209.90.20.00	-- Los demás barnices	80	3	Permanente	3209.90.20.00	-- Los demás barnices	NMF	15	-----
3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	100%	0	-----	3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	NMF	15	-----	3303.00.00.00	PERFUMES Y AGUAS DE TOCADOR	NMF	15	-----
3304.10.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	NMF	15	-----	3304.10.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	80	3	Permanente	3304.10.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3304.20.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	NMF	15	-----	3304.20.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	80	3	Permanente	3304.20.00.00	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	NMF	15	-----
3304.30.00.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	NMF	15	-----	3304.30.00.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	80	3	Permanente	3304.30.00.00	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	NMF	15	-----
3304.91.00.00	- - Polvos, incluidos los compactos	100%	0	-----	3304.91.00.00	- - Polvos, incluidos los compactos	100	0	-----	3304.91.00.00	- - Polvos, incluidos los compactos	NMF	15	-----
3305.20.00.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	NMF	15	-----	3305.20.00.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	80	3	Permanente	3305.20.00.00	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	NMF	15	-----
3306.10.00.00	- Dentífricos	NMF	15	-----	3306.10.00.00	- Dentífricos	80	3	Permanente	3306.10.00.00	- Dentífricos	NMF	15	-----
3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	NMF	15	-----	3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	80	3	Permanente	3307.10.00.00	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	NMF	15	-----
3401.11.19.00	- - - Los demás	NMF	15	-----	3401.11.19.00	- - - Los demás	100	0	-----	3401.11.19.00	- - - Los demás	NMF	15	-----
3401.11.20.00	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	NMF	10	-----	3401.11.20.00	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	100	0	-----	3401.11.20.00	- - - Productos y preparaciones orgánicos tensoactivos, usados como jabón	NMF	10	-----
3401.11.30.00	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	NMF	5	-----	3401.11.30.00	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	100	0	-----	3401.11.30.00	- - - Papel, guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de jabón o de detergentes	NMF	5	-----
3401.19.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----	3401.19.00.00	- - Los demás	100	0	-----	3401.19.00.00	- - Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	100%	0	-----	3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	NMF	15	-----	3405.40.00.00	- Pastas, polvos y demás preparaciones de fregar	NMF	15	-----
3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300g	100%	0	-----	3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	NMF	5	-----	3808.52.00.00	-- DDT (ISO) (clofenotano (DCI)), acondicionado en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	NMF	5	-----
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	100%	0	-----	3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	100	0	-----	3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	NMF	10	-----
3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	100%	10	-----	3808.59.11.00 A	----- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	75	2.5	Permanente	3808.59.11.00	---- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	NMF	10	-----
3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	100%	0	-----	3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	NMF	5	-----	3808.59.12.00	---- Que contengan DDT, aldrin, dieldrin, toxafeno, clordimeform, clordano, heptacloro	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	100%	0	-----	3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	NMF	5	-----	3808.59.13.00	---- Que contengan binapacril, 1,2-dibromoetano, dicloruro de etileno, paratión	NMF	5	-----
3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	100%	0	-----	3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	NMF	5	-----	3808.59.14.00	---- Que contengan lindano, compuestos de mercurio, fluoroacetamida, pentaclorofenol, monocrotófos, fosfamidón	NMF	5	-----
3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	100%	0	-----	3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	NMF	5	-----	3808.59.15.00	---- A base de metamidofos o metil paratión	NMF	5	-----
3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	100%	0	-----	3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	NMF	5	-----	3808.59.16.00	---- 1,2,3,4,5,6-hexaclorociclohexano (HCH (ISO))	NMF	5	-----
3808.59.19.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.59.19.00	---- Los demás	75	1.25	Permanente	3808.59.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	100%	0	-----	3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	NMF	5	-----	3808.59.22.00	---- Que contengan hexaclorobenceno, pentaclorofenol, binapacril, óxidos de mercurio	NMF	5	-----
3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	100%	0	-----	3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	NMF	5	-----	3808.59.23.00	---- Que contenga captafol	NMF	5	-----
3808.59.29.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.59.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----	3808.59.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.59.29.00	---- Los demás	100%	5	-----	3808.59.29.00 A	----- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	100	0	-----	3808.59.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.31.00	---- Que contengan dinoseb (ISO)	100%	0	-----	3808.59.31.00	---- Que contengan dinoseb (ISO)	100	0	-----	3808.59.31.00	---- Que contengan dinoseb (ISO)	NMF	5	-----
3808.59.32.00	---- Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 - triclorofenoxiacético)	100%	0	-----	3808.59.32.00	---- Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 - triclorofenoxiacético)	100	0	-----	3808.59.32.00	---- Que contengan 2,4,5-T (ISO) (ácido 2,4,5 - triclorofenoxiacético)	NMF	5	-----
3808.59.39.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.59.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----	3808.59.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.39.00	---- Los demás	100%	5	-----	3808.59.39.00 A	----- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	100	0	-----	3808.59.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	100%	0	-----	3808.59.40.00	--- Desinfectantes	NMF	15	-----	3808.59.40.00	--- Desinfectantes	NMF	15	-----
3808.59.40.00	--- Desinfectantes	100%	15	-----	3808.59.40.00 A	---- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	75	3.75	Permanente	3808.59.40.00	--- Desinfectantes	NMF	15	-----
3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	100%	0	-----	3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	NMF	10	-----	3808.59.51.00	---- Que contengan fluoroacetamida	NMF	10	-----
3808.59.59.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.59.59.00	---- Los demás	NMF	10	-----	3808.59.59.00	---- Los demás	NMF	10	-----
3808.59.59.00	---- Los demás	100%	10	-----	3808.59.59.00 A	----- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	100	0	-----	3808.59.59.00	---- Los demás	NMF	10	-----
3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	100%	0	-----	3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	NMF	5	-----	3808.59.92.00	---- Que contengan Clorobencilato, fosfamidón	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.59.93.00	----- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	100%	0	-----	3808.59.93.00	----- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	NMF	5	-----	3808.59.93.00	----- Formulaciones de polvo seco con una mezcla que contenga principalmente: benomilo (CAS 17804-35-2), carbofurano (CAS 1563-66-2) y thiram (CAS 137-26-8)	NMF	5	-----
3808.59.99.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.59.99.00	---- Los demás	75	1.25	Permanente	3808.59.99.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.59.99.00	---- Los demás	100%	5	-----	3808.59.99.00 A	----- Que contengan carbofurano (ISO) y/o triclorfón (ISO)	50	2.5	Permanente	3808.59.99.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	100%	0	-----	3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	75	1.25	Permanente	3808.61.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto inferior o igual a 300 g	NMF	5	-----
3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	100%	0	-----	3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	75	1.25	Permanente	3808.62.00.00	-- Acondicionados en envases con un contenido en peso neto superior a 300 g pero inferior o igual a 7.5 kg	NMF	5	-----
3808.69.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	3808.69.00.00	-- Los demás	75	1.25	Permanente	3808.69.00.00	-- Los demás	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.91.10.00	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	100%	0	-----	3808.91.10.00	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	75	2.5	Permanente	3808.91.10.00	--- En artículos tales como pastillas y velas, que actúan por combustión, y papeles matamoscas	NMF	10	-----
3808.91.20.00	--- Que contengan endrín	100%	0	-----	3808.91.20.00	--- Que contengan endrín	NMF	5	-----	3808.91.20.00	--- Que contengan endrín	NMF	5	-----
3808.91.31.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	100%	0	-----	3808.91.31.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso	NMF	5	-----	3808.91.31.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso	NMF	5	-----
3808.91.39.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.91.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----	3808.91.39.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.91.40.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.91.31.00	100%	0	-----	3808.91.40.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.91.31.00	NMF	5	-----	3808.91.40.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30 % en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.91.31.00	NMF	5	-----
3808.91.50.00	--- Mirex o declordano	100%	0	-----	3808.91.50.00	--- Mirex o declordano	NMF	5	-----	3808.91.50.00	--- Mirex o declordano	NMF	5	-----
3808.91.90.00	--- Otros	100%	0	-----	3808.91.90.00	--- Otros	75	0/1	Permanente	3808.91.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
3808.92.90.00	--- Otros	100%	0	-----	3808.92.90.00	--- Otros	NMF	5	-----	3808.92.90.00	--- Otros	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3808.93.00.00	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	100%	0	-----	3808.93.00.00	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	NMF	5	-----	3808.93.00.00	-- Herbicidas, inhibidores de germinación y reguladores del crecimiento de las plantas	NMF	5	-----
3808.94.10.00	--- A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario	100%	0	-----	3808.94.10.00	--- A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario	NMF	15	-----	3808.94.10.00	--- A base de aceite de pino y de agentes tensoactivos de amonio cuaternario	NMF	15	-----
3808.99.10.00	--- Raticidas y demás antirroedores	100%	0	-----	3808.99.10.00	--- Raticidas y demás antirroedores	100	0	-----	3808.99.10.00	--- Raticidas y demás antirroedores	NMF	10	-----
3808.99.21.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	100%	0	-----	3808.99.21.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	NMF	5	-----	3808.99.21.00	---- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso	NMF	5	-----
3808.99.29.00	---- Los demás	100%	0	-----	3808.99.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----	3808.99.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----
3808.99.30.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.99.21.00	100%	0	-----	3808.99.30.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.99.21.00	NMF	5	-----	3808.99.30.00	--- Que contengan cloropicrina en una proporción superior o igual al 30% en peso distintos de los comprendidos en el inciso arancelario 3808.99.21.00	NMF	5	-----
3808.99.90.00	--- Otros	100%	0	-----	3808.99.90.00	--- Otros	50	0/1	Permanente	3808.99.90.00	--- Otros	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3821.00.20.00	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	NMF	10	-----	3821.00.20.00	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	100	0	-----	3821.00.20.00	- Medios de cultivo preparados para el desarrollo o mantenimiento de células vegetales, humanas o animales	NMF	10	-----
3922.10.20.00	-- Bañeras, duchas y lavabos	100%	0	-----	3922.10.20.00	-- Bañeras, duchas y lavabos	NMF	15	-----	3922.10.20.00	-- Bañeras, duchas y lavabos	NMF	15	-----
3922.20.00.00	- Asientos y tapas de inodoros	100%	0	-----	3922.20.00.00	- Asientos y tapas de inodoros	NMF	10	-----	3922.20.00.00	- Asientos y tapas de inodoros	NMF	10	-----
3923.30.10.00	-- Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	100%	0	-----	3923.30.10.00	-- Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	NMF	5	-----	3923.30.10.00	-- Recipientes isotérmicos, excepto los aislados por vacío	NMF	5	-----
3923.30.20.00	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	100%	0	-----	3923.30.20.00	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	NMF	5	-----	3923.30.20.00	-- Envases con capas adhesivas, de cierre rasgable o tapón de seguridad perforable	NMF	5	-----
3923.40.10.00	-- Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	100%	0	-----	3923.40.10.00	-- Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	NMF	5	-----	3923.40.10.00	-- Casetes (incluso con sus estuches) y carretes para cintas de máquinas de escribir y carretes similares, desprovistos de sus cintas	NMF	5	-----
3923.90.90.00	-- Otros	100%	0	-----	3923.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----	3923.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
3924.10.10.00	-- Asas y mangos	100%	0	-----	3924.10.10.00	-- Asas y mangos	NMF	5	-----	3924.10.10.00	-- Asas y mangos	NMF	5	-----
3924.10.90.00	-- Otros	100%	0	-----	3924.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	3924.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
3924.90.90.00	-- Otros	100%	0	-----	3924.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	3924.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
3925.20.00.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	100%	0	-----	3925.20.00.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	80	3	Permanente	3925.20.00.00	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	NMF	15	-----
3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	100%	0	-----	3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	80	3	Permanente	3925.30.00.00	- Contraventanas, persianas (incluidas las venecianas) y artículos similares, y sus partes	NMF	15	-----
3925.90.10.00	- - Placas para interruptores o tomacorrientes	NMF	10	-----	3925.90.10.00	- - Placas para interruptores o tomacorrientes	100	0	-----	3925.90.10.00	- - Placas para interruptores o tomacorrientes	NMF	10	-----
3925.90.90.00	- - Otros	100%	0	-----	3925.90.90.00	- - Otros	100	0	-----	3925.90.90.00	- - Otros	NMF	10	-----
3926.10.90.00	- - Otros	100%	0	-----	3926.10.90.00	- - Otros	NMF	15	-----	3926.10.90.00	- - Otros	NMF	15	-----
3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	100%	0	-----	3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	NMF	15	-----	3926.20.00.00	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, incluidos los guantes, mitones y manoplas	NMF	15	-----
3926.30.00.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	100%	0	-----	3926.30.00.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	NMF	10	-----	3926.30.00.00	- Guarniciones para muebles, carrocerías o similares	NMF	10	-----
3926.40.00.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	100%	0	-----	3926.40.00.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	NMF	15	-----	3926.40.00.00	- Estatuillas y demás artículos de adorno	NMF	15	-----
3926.90.99.00	- - - Las demás	100%	0	-----	3926.90.99.00	- - - Las demás	NMF	15	-----	3926.90.99.00	- - - Las demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----	4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	100	0	-----	4101.20.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.20.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----	4101.20.19.00	--- Los demás	100	0	-----	4101.20.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----
4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----	4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	100	0	-----	4101.20.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4101.50.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----	4101.50.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	100	0	-----	4101.50.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.50.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----	4101.50.19.00	--- Los demás	100	0	-----	4101.50.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----
4101.50.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----	4101.50.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	100	0	-----	4101.50.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----	4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	100	0	-----	4101.90.11.00	--- Vegetal, excepto con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	10	-----
4101.90.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----	4101.90.19.00	--- Los demás	100	0	-----	4101.90.19.00	--- Los demás	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4101.90.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----	4101.90.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	100	0	-----	4101.90.20.00	-- De equino con curtido (incluido el precurtido) reversible	NMF	10	-----
4104.11.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----	4104.11.19.00	---- Los demás	100	0	-----	4104.11.19.00	---- Los demás	NMF	5	-----
4104.11.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	NMF	10	-----	4104.11.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	100	0	-----	4104.11.21.00	---- De bovino con precurtido vegetal	NMF	10	-----
4104.11.23.00	---- Otros de bovino	NMF	5	-----	4104.11.23.00	---- Otros de bovino	100	0	-----	4104.11.23.00	---- Otros de bovino	NMF	5	-----
4104.11.24.00	---- De equino	NMF	10	-----	4104.11.24.00	---- De equino	100	0	-----	4104.11.24.00	---- De equino	NMF	10	-----
4107.11.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----	4107.11.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	100	0	-----	4107.11.10.00	--- De bovino, con una superficie por unidad inferior o igual a 2.6 m ² (28 pies cuadrados)	NMF	5	-----
4107.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	4107.11.90.00	--- Otros	100	0	-----	4107.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4202.11.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----	4202.11.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	100	0	-----	4202.11.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----
4202.12.00.00	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	NMF	15	-----	4202.12.00.00	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	100	0	-----	4202.12.00.00	-- Con la superficie exterior de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	4202.19.00.00	-- Los demás	100	0	-----	4202.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4202.21.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----	4202.21.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	100	0	-----	4202.21.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4202.22.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	NMF	15	-----	4202.22.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	100	0	-----	4202.22.00.00	-- Con la superficie exterior de hojas de plástico o materia textil	NMF	15	-----
4202.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	4202.29.00.00	-- Los demás	100	0	-----	4202.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----	4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	75	3.75	Permanente	4202.31.00.00	-- Con la superficie exterior de cuero natural o cuero regenerado	NMF	15	-----
4202.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	4202.99.00.00	-- Los demás	100	0	-----	4202.99.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4203.21.10.00	--- Para baseball y softball	NMF	10	-----	4203.21.10.00	--- Para baseball y softball	100	0	-----	4203.21.10.00	--- Para baseball y softball	NMF	10	-----
4203.21.90.00	--- Otros	0	0% (EXCLUSIVAMENTE GUANTES PARA BOXEO)	Permanente	4203.21.90.00	--- Otros	100	0	-----	4203.21.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
4203.29.90.00	--- Otros	0	0% (EXCLUSIVAMENTE PROTECTORES PARA BOXEO)	Permanente	4203.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	4203.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
4407.12.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de picea (Picea spp.)	100%	0	-----	4407.12.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de picea (Picea spp.)	NMF	5	-----	4407.12.00.00	-- De abeto (Abies spp.) y de picea (Picea spp.)	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4407.13.00.00	-- De P-P-A ("S-P-F") (picea (<i>Picea</i> spp.), pino (<i>Pinus</i> spp.) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	100%	0	-----	4407.13.00.00	-- De P-P-A ("S-P-F") (picea (<i>Picea</i> spp.), pino (<i>Pinus</i> spp.) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	NMF	5	-----	4407.13.00.00	-- De P-P-A ("S-P-F") (picea (<i>Picea</i> spp.), pino (<i>Pinus</i> spp.) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	NMF	5	-----
4407.14.00.00	-- De "Hem-fir" (tsuga-abeto) (hemlock occidental (tsuga del pacífico) (<i>Tsuga heterophylla</i>) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	100%	0	-----	4407.14.00.00	-- De "Hem-fir" (tsuga-abeto) (hemlock occidental (tsuga del pacífico) (<i>Tsuga heterophylla</i>) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	NMF	5	-----	4407.14.00.00	-- De "Hem-fir" (tsuga-abeto) (hemlock occidental (tsuga del pacífico) (<i>Tsuga heterophylla</i>) y abeto (<i>Abies</i> spp.))	NMF	5	-----
4407.19.00.00	-- Las demás	100%	0	-----	4407.19.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----	4407.19.00.00	-- Las demás	NMF	5	-----
4410.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	4410.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	4410.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
4420.11.00.00	-- De maderas tropicales	100%	0	-----	4420.11.00.00	-- De maderas tropicales	100	0	-----	4420.11.00.00	-- De maderas tropicales	NMF	15	-----
4420.19.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	4420.19.00.00	-- Los demás	100	0	-----	4420.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4420.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	4420.90.90.00	-- Otros	100	0	-----	4420.90.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
4421.20.00.00	- Ataúdes	NMF	15	-----	4421.20.00.00	- Ataúdes	100	0	-----	4421.20.00.00	- Ataúdes	NMF	15	-----
4421.91.90.00	--- Otras	NMF	15	-----	4421.91.90.00	--- Otras	100	0	-----	4421.91.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
4421.99.20.00	--- Palillos para la fabricación de fósforos	NMF	5	-----	4421.99.20.00	--- Palillos para la fabricación de fósforos	100	0	-----	4421.99.20.00	--- Palillos para la fabricación de fósforos	NMF	5	-----
4421.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----	4421.99.90.00	--- Otras	100	0	-----	4421.99.90.00	--- Otras	NMF	15	-----
4601.92.00.00	-- De bambú	100%	0	-----	4601.92.00.00	-- De bambú	100	0	-----	4601.92.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4601.93.00.00	-- De roten (ratán)	100%	0	-----	4601.93.00.00	-- De roten (ratán)	100	0	-----	4601.93.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
4601.94.00.00	-- De las demás materias vegetales	100%	0	-----	4601.94.00.00	-- De las demás materias vegetales	100	0	-----	4601.94.00.00	-- De las demás materias vegetales	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	100%	0	-----	4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----	4802.54.20.00	--- En tiras o bobinas (rollos), de anchura inferior o igual a 150 mm o en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 360 mm y el otro sea inferior o igual a 150 mm	NMF	10	-----
4802.54.90.00	--- Otras	100%	0	-----	4802.54.90.00	--- Otras	NMF	10	-----	4802.54.90.00	--- Otras	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPÉS"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	NMF	10	-----	4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPÉS"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	100	0	-----	4803.00.00.00	PAPEL DEL TIPO UTILIZADO PARA PAPEL HIGIÉNICO, TOALLITAS PARA DESMAQUILLAR, TOALLAS, SERVILLETAS O PAPELES SIMILARES DE USO DOMÉSTICO, DE HIGIENE O TOCADOR, GUATA DE CELULOSA Y NAPA DE FIBRAS DE CELULOSA, INCLUSO RIZADOS ("CREPÉS"), PLISADOS, GOFRADOS, ESTAMPADOS, PERFORADOS, COLOREADOS O DECORADOS EN LA SUPERFICIE O IMPRESOS, EN BOBINAS (ROLLOS) O EN HOJAS	NMF	10	-----
4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	NMF	10	-----	4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	100	0	-----	4819.10.00.00	- Cajas de papel o cartón corrugados	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4819.20.20.00	-- Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	NMF	10	-----	4819.20.20.00	-- Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	100	0	-----	4819.20.20.00	-- Cajas impermeabilizadas con láminas de plástico o con parafina o materias similares	NMF	10	-----
4819.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----	4819.20.90.00	-- Otros	100	0	-----	4819.20.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	NMF	15	-----	4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	100	0	-----	4820.10.00.00	- Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	NMF	15	-----
4820.20.00.00	- Cuadernos	NMF	15	-----	4820.20.00.00	- Cuadernos	100	0	-----	4820.20.00.00	- Cuadernos	NMF	15	-----
4821.10.00.00	- Impresas	0	0% (Únicamente etiquetas autoadhesivas térmicas)	Permanente	4821.10.00.00	- Impresas	100	0	-----	4821.10.00.00	- Impresas	NMF	15	-----
4823.61.00.00	-- De bambú	100%	0	-----	4823.61.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----	4823.61.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
4823.69.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	4823.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	4823.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
4823.70.10.00	-- Artículos alveolares para envase y transporte de huevos	NMF	5	-----	4823.70.10.00	-- Artículos alveolares para envase y transporte de huevos	100	0	-----	4823.70.10.00	-- Artículos alveolares para envase y transporte de huevos	NMF	5	-----
4823.70.90.00	-- Otros	NMF	10	-----	4823.70.90.00	-- Otros	100	0	-----	4823.70.90.00	-- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
4903.00.00.00	ÁLBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	NMF	5	-----	4903.00.00.00	ÁLBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	70	1.5	Permanente	4903.00.00.00	ÁLBUMES O LIBROS DE ESTAMPAS Y CUADERNOS PARA DIBUJAR O COLOREAR, PARA NIÑOS	NMF	5	-----
4907.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----	4907.00.90.00	- Otros	100	0	-----	4907.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
4911.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	4911.10.90.00	-- Otros	100	0	-----	4911.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
5208.11.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	100%	0	-----	5208.11.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	NMF	10	-----	5208.11.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	NMF	10	-----
5208.12.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	100%	0	-----	5208.12.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	NMF	10	-----	5208.12.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	NMF	10	-----
5208.19.00.00	-- Los demás tejidos	100%	0	-----	5208.19.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----	5208.19.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----
5208.21.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	100%	0	-----	5208.21.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	NMF	10	-----	5208.21.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²	NMF	10	-----
5208.22.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	100%	0	-----	5208.22.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	NMF	10	-----	5208.22.00.00	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²	NMF	10	-----
5208.23.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	100%	0	-----	5208.23.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	NMF	10	-----	5208.23.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
5208.29.00.00	-- Los demás tejidos	100%	0	-----	5208.29.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----	5208.29.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----
5209.12.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	100%	0	-----	5209.12.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m ²	NMF	5	-----	5209.12.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	NMF	5	-----
5209.12.90.00	--- Otros	100%	0	-----	5209.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	5209.12.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
5209.19.00.00	-- Los demás tejidos	100%	0	-----	5209.19.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----	5209.19.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----
5209.21.00.00	-- De ligamento tafetán	100%	0	-----	5209.21.00.00	-- De ligamento tafetán	NMF	10	-----	5209.21.00.00	-- De ligamento tafetán	NMF	10	-----
5209.22.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	100%	0	-----	5209.22.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	NMF	10	-----	5209.22.00.00	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4	NMF	10	-----
5209.29.00.00	-- Los demás tejidos	100%	0	-----	5209.29.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----	5209.29.00.00	-- Los demás tejidos	NMF	10	-----
5209.31.00.00	-- De ligamento tafetán	100%	0	-----	5209.31.00.00	-- De ligamento tafetán	NMF	10	-----	5209.31.00.00	-- De ligamento tafetán	NMF	10	-----
5209.32.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	100%	0	-----	5209.32.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m ²	NMF	5	-----	5209.32.10.00	--- De peso superior o igual a 400 g/m2	NMF	5	-----
5209.32.90.00	--- Otros	100%	0	-----	5209.32.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	5209.32.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
5310.10.00.00	- Crudos	100%	0	-----	5310.10.00.00	- Crudos	NMF	10	-----	5310.10.00.00	- Crudos	NMF	10	-----
5310.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	5310.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----	5310.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
5407.54.00.00	-- Estampados	100%	0	-----	5407.54.00.00	-- Estampados	NMF	10	-----	5407.54.00.00	-- Estampados	NMF	10	-----
5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	100%	0	-----	5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	NMF	15	-----	5607.21.00.00	-- Cordeles para atar o engavillar	NMF	15	-----
5607.29.00.00	-- Los demás	0	0% (Únicamente de henequén)	Permanente	5607.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	5607.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	0	0% (Únicamente sacos de yute)	Permanente	6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	NMF	15	-----	6305.10.00.00	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03	NMF	15	-----
6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	100%	0	-----	6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	NMF	15	-----	6305.33.00.00	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno	NMF	15	-----
6403.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	6403.91.90.00	--- Otros	50	7.5	Permanente	6403.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
6405.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	6405.90.00.00	- Los demás	70	4.5	Permanente	6405.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	0	0% (Únicamente sombreros)	Permanente	6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	100	0	-----	6504.00.00.00	SOMBREROS Y DEMÁS TOCADOS, TRENZADOS O FABRICADOS POR UNIÓN DE TIRAS DE CUALQUIER MATERIA, INCLUSO GUARNECIDOS	NMF	15	-----
6802.21.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	0	0% (Únicamente mármol)	Permanente	6802.21.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----	6802.21.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----
6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	100%	0	-----	6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----	6802.91.00.00	-- Mármol, travertinos y alabastro	NMF	15	-----
6810.11.00.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	NMF	15	-----	6810.11.00.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	100	0	-----	6810.11.00.00	-- Bloques y ladrillos para la construcción	NMF	15	-----
6810.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	6810.19.00.00	-- Los demás	100	0	-----	6810.19.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6907.21.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	100%	0	-----	6907.21.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----	6907.21.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----
6907.22.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	100%	0	-----	6907.22.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----	6907.22.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----
6907.23.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	100%	0	-----	6907.23.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----	6907.23.10.00	--- Placas y baldosas, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
6907.30.10.00	-- Cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	100%	0	-----	6907.30.10.00	-- Cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----	6907.30.10.00	-- Cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	NMF	15	-----
6910.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----	6910.10.00.00	- De porcelana	80	3	Permanente	6910.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6910.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	6910.90.00.00	- Los demás	80	3	Permanente	6910.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6913.10.00.00	- De porcelana	100%	0	-----	6913.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----	6913.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6913.90.00.00	- Los demás	100%	0	-----	6913.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	6913.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
6914.10.00.00	- De porcelana	100%	0	-----	6914.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----	6914.10.00.00	- De porcelana	NMF	15	-----
6914.90.00.00	- Las demás	100%	0	-----	6914.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----	6914.90.00.00	- Las demás	NMF	15	-----
7013.22.00.00	-- De cristal al plomo	0	7.5% (EXCEPTO LOS VASOS)	Permanente	7013.22.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----	7013.22.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----
7013.33.00.00	-- De cristal al plomo	0	7.5% (EXCEPTO LOS VASOS)	Permanente	7013.33.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----	7013.33.00.00	-- De cristal al plomo	NMF	15	-----
7113.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	100%	0	-----	7113.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	100	0	-----	7113.11.00.00	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7113.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----	7113.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	100	0	-----	7113.19.00.00	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	NMF	15	-----
7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6 %, en peso	NMF	5	-----	7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6 %, en peso	75	2.5	Permanente	7217.20.20.00	-- Con un contenido de carbono superior o igual al 0.25 % pero inferior al 0.6 %, en peso	NMF	10	-----
7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	NMF	15	-----	7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	80	3	Permanente	7217.20.31.00	--- De sección circular, de diámetro superior o igual a 0.8 mm pero inferior o igual a 5.15 mm	NMF	15	-----
7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	NMF	15	-----	7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	80	3	Permanente	7217.20.32.00	--- De sección rectangular, de espesor superior o igual a 0.35 mm pero inferior o igual a 0.7 mm y anchura superior o igual a 0.5 mm pero inferior o igual a 3 mm	NMF	15	-----
7217.20.39.00	--- Otros	NMF	5	-----	7217.20.39.00	--- Otros	75	1.25	Permanente	7217.20.39.00	--- Otros	NMF	5	-----
7305.31.00.00	-- Soldados longitudinalmente	100%	0	-----	7305.31.00.00	-- Soldados longitudinalmente	NMF	5	-----	7305.31.00.00	-- Soldados longitudinalmente	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	NMF	10	-----	7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	75	2.5	Permanente	7308.40.00.00	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento	NMF	10	-----
7309.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	NMF	10	-----	7309.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	100	0	-----	7309.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	NMF	10	-----
7310.10.00.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	NMF	10	-----	7310.10.00.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	75	2.5	Permanente	7310.10.00.00	- De capacidad superior o igual a 50 l	NMF	10	-----
7311.00.19.00	-- Los demás	NMF	10	-----	7311.00.19.00	-- Los demás	50	5	Permanente	7311.00.19.00	-- Los demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	0	0% (Únicamente puntas y clavos)	Permanente	7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	NMF	10	-----	7317.00.00.00	PUNTAS, CLAVOS, CHINCHETAS (CHINCHES), GRAPAS APUNTADAS, ONDULADAS O BISELADAS, Y ARTÍCULOS SIMILARES, DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO, INCLUSO CON CABEZA DE OTRAS MATERIAS, EXCEPTO DE CABEZA DE COBRE	NMF	10	-----
7318.15.00.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	100%	0	-----	7318.15.00.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	100	0	-----	7318.15.00.00	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas	NMF	5	-----
7321.11.10.00	--- Hornillos y cocinas	NMF	15	-----	7321.11.10.00	--- Hornillos y cocinas	80	3	Permanente	7321.11.10.00	--- Hornillos y cocinas	NMF	15	-----
7321.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	7321.11.90.00	--- Otros	100	0	-----	7321.11.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	NMF	15	-----	7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	50	7.5	Permanente	7321.19.10.00	--- Anafres, hornillos y cocinas	NMF	15	-----
7321.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	7321.19.90.00	--- Otros	50	5	Permanente	7321.19.90.00	--- Otros	NMF	10	-----
7325.10.00.00	- De fundición no maleable	NMF	10	-----	7325.10.00.00	- De fundición no maleable	50	5	Permanente	7325.10.00.00	- De fundición no maleable	NMF	10	-----
7325.99.00.00	-- Las demás	0	6%	Permanente	7325.99.00.00	-- Las demás	50	5	Permanente	7325.99.00.00	-- Las demás	NMF	10	-----
7413.00.10.00	- De cobre electrolítico	NMF	5	-----	7413.00.10.00	- De cobre electrolítico	100	0	-----	7413.00.10.00	- De cobre electrolítico	NMF	5	-----
7604.21.00.00	-- Perfiles huecos	100%	0	-----	7604.21.00.00	-- Perfiles huecos	100	0	-----	7604.21.00.00	-- Perfiles huecos	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7604.29.10.00	--- Perfiles	100%	0	-----	7604.29.10.00	--- Perfiles	80	2	Permanente	7604.29.10.00	--- Perfiles	NMF	10	-----
7604.29.90.00	--- Otros	100%	0	-----	7604.29.90.00	--- Otros	100	0	-----	7604.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7605.19.10.00	--- De sección circular	NMF	10	-----	7605.19.10.00	--- De sección circular	75	2.5	Permanente	7605.19.10.00	--- De sección circular	NMF	10	-----
7605.29.10.00	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	NMF	5	-----	7605.29.10.00	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	100	0	-----	7605.29.10.00	--- De aleaciones con magnesio y silicio, de sección circular	NMF	5	-----
7605.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----	7605.29.90.00	--- Otros	75	1.25	Permanente	7605.29.90.00	--- Otros	NMF	5	-----
7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	0	7.50%	Permanente	7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	100	0	-----	7610.10.00.00	- Puertas y ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	NMF	15	-----
7610.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	7610.90.00.00	- Los demás	80	3	Permanente	7610.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7611.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	NMF	5	-----	7611.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	100	0	-----	7611.00.00.00	DEPÓSITOS, CISTERNAS, CUBAS Y RECIPIENTES SIMILARES PARA CUALQUIER MATERIA (EXCEPTO GAS COMPRIMIDO O LICUADO), DE ALUMINIO, DE CAPACIDAD SUPERIOR A 300 l, SIN DISPOSITIVOS MECÁNICOS NI TÉRMICOS, INCLUSO CON REVESTIMIENTO INTERIOR O CALORÍFUGO	NMF	5	-----
7612.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----	7612.90.90.00	-- Otros	50	2.5	Permanente	7612.90.90.00	-- Otros	NMF	5	-----
7614.10.00.00	- Con alma de acero	NMF	10	-----	7614.10.00.00	- Con alma de acero	100	0	-----	7614.10.00.00	- Con alma de acero	NMF	10	-----
7614.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----	7614.90.00.00	- Los demás	80	2	Permanente	7614.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
7615.10.10.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	0	7.50%	Permanente	7615.10.10.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	NMF	15	-----	7615.10.10.00	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	NMF	15	-----
7615.10.20.00	-- Asas, mangos y vertedores	0	1.25%	Permanente	7615.10.20.00	-- Asas, mangos y vertedores	NMF	5	-----	7615.10.20.00	-- Asas, mangos y vertedores	NMF	5	-----
7615.10.90.00	-- Otros	100%	0	-----	7615.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	7615.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
7616.91.00.00	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	NMF	5	-----	7616.91.00.00	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	100	0	-----	7616.91.00.00	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	NMF	5	-----
7616.99.90.00	--- Otras	100%	0	-----	7616.99.90.00	--- Otras	100	0	-----	7616.99.90.00	--- Otras	NMF	10	-----
7806.00.10.00	- Barras, perfiles y alambre, de plomo	NMF	5	-----	7806.00.10.00	- Barras, perfiles y alambre, de plomo	100	0	-----	7806.00.10.00	- Barras, perfiles y alambre, de plomo	NMF	5	-----
7806.00.20.00	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de plomo	NMF	5	-----	7806.00.20.00	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de plomo	100	0	-----	7806.00.20.00	- Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos), de plomo	NMF	5	-----
7806.00.90.00	- Otras	NMF	5	-----	7806.00.90.00	- Otras	100	0	-----	7806.00.90.00	- Otras	NMF	5	-----
8414.51.00.00	-- Ventiladores de mesa, suelo, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	NMF	15	-----	8414.51.00.00	-- Ventiladores de mesa, suelo, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	100	0	-----	8414.51.00.00	-- Ventiladores de mesa, suelo, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8415.10.00.00	- De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	NMF	15	-----	8415.10.00.00	- De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	100	0	-----	8415.10.00.00	- De los tipos diseñados para ser montados sobre una ventana, pared, techo o suelo, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados ("split-system")	NMF	15	-----
8415.81.00.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	NMF	15	-----	8415.81.00.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	100	0	-----	8415.81.00.00	-- Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles)	NMF	15	-----
8415.82.00.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	NMF	15	-----	8415.82.00.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	100	0	-----	8415.82.00.00	-- Los demás, con equipo de enfriamiento	NMF	15	-----
8415.83.00.00	-- Sin equipo de enfriamiento	NMF	15	-----	8415.83.00.00	-- Sin equipo de enfriamiento	100	0	-----	8415.83.00.00	-- Sin equipo de enfriamiento	NMF	15	-----
8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos	NMF	15	-----	8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos	100	0	-----	8418.10.00.00	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas o cajones exteriores separados, o de combinaciones de estos elementos	NMF	15	-----
8418.21.00.00	-- De compresión	NMF	15	-----	8418.21.00.00	-- De compresión	100	0	-----	8418.21.00.00	-- De compresión	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8418.29.10.00	--- De absorción, eléctricos	NMF	15	-----	8418.29.10.00	--- De absorción, eléctricos	100	0	-----	8418.29.10.00	--- De absorción, eléctricos	NMF	15	-----
8418.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8418.29.90.00	--- Otros	100	0	-----	8418.29.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	NMF	15	-----	8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	100	0	-----	8418.30.00.00	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	NMF	15	-----
8418.40.00.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	NMF	15	-----	8418.40.00.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	100	0	-----	8418.40.00.00	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	NMF	15	-----
8418.50.00.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para producción de frío	NMF	15	-----	8418.50.00.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para producción de frío	100	0	-----	8418.50.00.00	- Los demás muebles (armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y similares) para la conservación y exposición de los productos, que incorporen un equipo para producción de frío	NMF	15	-----
8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	NMF	15	-----	8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	100	0	-----	8418.69.10.00	--- Fuentes para agua y otros aparatos enfriadores de bebidas	NMF	15	-----
8418.69.90.00	--- Otros	NMF	10	-----	8418.69.90.00	--- Otros	100	0	-----	8418.69.90.00	--- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	0	1.25%	Permanente	8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	NMF	5	-----	8423.10.00.00	- Para pesar personas, incluidos los pesabebés; balanzas domésticas	NMF	5	-----
8432.10.00.00	- Arados	NMF	10	-----	8432.10.00.00	- Arados	100	0	-----	8432.10.00.00	- Arados	NMF	10	-----
8432.21.00.00	-- Gradas (rastras) de discos	NMF	10	-----	8432.21.00.00	-- Gradas (rastras) de discos	100	0	-----	8432.21.00.00	-- Gradas (rastras) de discos	NMF	10	-----
8450.11.00.00	-- Máquinas totalmente automáticas	NMF	15	-----	8450.11.00.00	-- Máquinas totalmente automáticas	100	0	-----	8450.11.00.00	-- Máquinas totalmente automáticas	NMF	15	-----
8450.12.00.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	NMF	15	-----	8450.12.00.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	100	0	-----	8450.12.00.00	-- Las demás máquinas, con secadora centrífuga incorporada	NMF	15	-----
8507.10.00.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	0	9%	Permanente	8507.10.00.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	100	0	-----	8507.10.00.00	- De plomo, de los tipos utilizados para arranque de motores de émbolo (pistón)	NMF	15	-----
8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo	0	7.50%	Permanente	8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo	100	0	-----	8507.20.00.00	- Los demás acumuladores de plomo	NMF	15	-----
8507.90.10.00	-- Separadores	100%	0	-----	8507.90.10.00	-- Separadores	100	0	-----	8507.90.10.00	-- Separadores	NMF	5	-----
8516.50.00.00	- Hornos de microondas	NMF	5	-----	8516.50.00.00	- Hornos de microondas	100	0	-----	8516.50.00.00	- Hornos de microondas	NMF	5	-----
8516.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	8516.79.00.00	-- Los demás	100	0	-----	8516.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8521.10.10.00	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----	8521.10.10.00	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	100	0	-----	8521.10.10.00	-- Completamente desarmados (CKD), presentados en juegos o "kits"	NMF	5	-----
8521.10.20.00	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	NMF	10	-----	8521.10.20.00	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	100	0	-----	8521.10.20.00	-- Aparatos reproductores para "magazine" que operen con cintas de anchura superior o igual a 19 mm, incluso con unidad de programación de secuencia de operaciones, para emisoras de televisión	NMF	10	-----
8521.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----	8521.10.90.00	-- Otros	100	0	-----	8521.10.90.00	-- Otros	NMF	15	-----
8521.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	8521.90.00.00	- Los demás	50	7.5	Permanente	8521.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	NMF	5	-----	8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	100	0	-----	8523.29.51.00	---- Para aprendizaje	NMF	5	-----
8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	NMF	5	-----	8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	100	0	-----	8523.29.52.00	---- Otras, de anchura superior o igual a 19 mm, para reproducir imagen y sonido	NMF	5	-----
8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	NMF	15	-----	8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	100	0	-----	8523.29.53.00	---- Otras, para reproducir imagen y sonido	NMF	15	-----
8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	NMF	15	-----	8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	100	0	-----	8523.29.54.00	---- Otras, para reproducir únicamente sonido	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8523.29.59.00	--- Las demás	NMF	15	-----	8523.29.59.00	--- Las demás	100	0	-----	8523.29.59.00	--- Las demás	NMF	15	-----
8523.49.12.00	--- Para reproducir únicamente sonido	0	5%	Permanente	8523.49.12.00	--- Para reproducir únicamente sonido	NMF	10	-----	8523.49.12.00	--- Para reproducir únicamente sonido	NMF	10	-----
8523.80.19.00	--- Los demás	0	7.50%	Permanente	8523.80.19.00	--- Los demás	NMF	15	-----	8523.80.19.00	--- Los demás	NMF	15	-----
8527.13.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8527.13.90.00	--- Otros	100	0	-----	8527.13.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.21.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8527.21.90.00	--- Otros	100	0	-----	8527.21.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8527.91.90.00	--- Otros	100	0	-----	8527.91.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8527.92.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8527.92.90.00	--- Otros	75	3.75	Permanente	8527.92.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.71.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8528.71.90.00	--- Otros	50	7.5	Permanente	8528.71.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.72.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8528.72.90.00	--- Otros	30	10.5	Permanente	8528.72.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8528.73.90.00	--- Otros	NMF	15	-----	8528.73.90.00	--- Otros	75	3.75	Permanente	8528.73.90.00	--- Otros	NMF	15	-----
8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	NMF	15	-----	8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	100	0	-----	8529.90.10.00	-- Muebles y envolturas (gabinetes) de madera	NMF	15	-----
8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	NMF	10	-----	8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	100	0	-----	8537.10.00.00	- Para una tensión inferior o igual a 1,000 V	NMF	10	-----
8539.51.10.00	--- Del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05	NMF	Excluido / Excepto lo contenido 9405.11.00.00 y 9405.19.90.00 con 0%	-----	8539.51.10.00	--- Del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05	NMF	15	-----	8539.51.10.00	--- Del tipo aparatos de alumbrado de la partida 94.05	NMF	15	-----
8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	100%	0	-----	8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	NMF	5	-----	8544.20.00.00	- Cables y demás conductores eléctricos, coaxiales	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	NMF	5	-----	8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	75	1.25	Permanente	8544.30.00.00	- Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	NMF	5	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	0		Permanente	8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	100	0	-----	8544.49.21.00	---- Hilos, trenzas y cables, de cobre o aluminio (con o sin aleación de silicio, magnesio y manganeso), incluso para uso telefónico (excepto los laqueados, esmaltados, oxidados anódicamente, siliconados o con aislamiento a base de asbesto o fibra de vidrio y los telefónicos submarinos)	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8544.49.29.00	---- Los demás	0		Permanente	8544.49.29.00	---- Los demás	100	0	-----	8544.49.29.00	---- Los demás	NMF	5	-----
						Únicamente: 1.- Cables monoconductores rígidos o flexibles de cobre, con área de transversal de 0.75 mm ² a 507 mm ² , aislados con poli (cloruro de vinilo) y/o poli(etileno) con 0% / y 2.- Alambres de cobre con un área de sección transversal de 0,50 mm ² a 16 mm ² , aislados con poli (cloruro de vinilo) y/o poli(etileno) y los demás alambres, con 3%								

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	NMF	15	-----	8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	100	0	-----	8544.60.00.00	- Los demás conductores eléctricos para tensión superior a 1,000 V	NMF	15	-----
8902.00.10.00	- De eslora inferior o igual a 15 m	NMF	10	-----	8902.00.10.00	- De eslora inferior o igual a 15 m	100	0	-----	8902.00.10.00	- De eslora inferior o igual a 15 m	NMF	10	-----
8903.21.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	NMF	15	-----	8903.21.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	100	0	-----	8903.21.00.00	-- De longitud inferior o igual a 7.5 m	NMF	15	-----
8903.22.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	NMF	15	-----	8903.22.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	100	0	-----	8903.22.00.00	-- De longitud superior a 7.5 m pero inferior o igual a 24 m	NMF	15	-----
8903.23.00.00	-- De longitud superior a 24 m	NMF	15	-----	8903.23.00.00	-- De longitud superior a 24 m	100	0	-----	8903.23.00.00	-- De longitud superior a 24 m	NMF	15	-----
9028.30.10.00	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	100%	0	-----	9028.30.10.00	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	NMF	5	-----	9028.30.10.00	-- Medidores de consumo, de inducción electromagnética, de 4, 5 o 6 terminales, para una intensidad inferior o igual a 100 A	NMF	5	-----
9202.90.90.00	-- Otros	100%	0	-----	9202.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----	9202.90.90.00	-- Otros	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9206.00.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	100%	0	-----	9206.00.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	50	5	Permanente	9206.00.00.00	INSTRUMENTOS MUSICALES DE PERCUSIÓN (POR EJEMPLO: TAMBORES, CAJAS, XILÓFONOS, PLATILLOS, CASTAÑUELAS, MARACAS)	NMF	10	-----
9401.61.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----	9401.61.00.00	-- Con relleno	80	3	Permanente	9401.61.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----
9401.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9401.69.00.00	-- Los demás	50	7.5	Permanente	9401.69.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9401.71.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----	9401.71.00.00	-- Con relleno	80	3	Permanente	9401.71.00.00	-- Con relleno	NMF	15	-----
9401.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9401.79.00.00	-- Los demás	80	3	Permanente	9401.79.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	100%	0	-----	9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	NMF	10	-----	9402.90.10.00	-- Mobiliario medicoquirúrgico, excepto mesas para cirugía mayor	NMF	10	-----
9403.10.00.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	0	7.50%	Permanente	9403.10.00.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	80	3	Permanente	9403.10.00.00	- Muebles de metal de los tipos utilizados en oficinas	NMF	15	-----
9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	0	7.50%	Permanente	9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	50	7.5	Permanente	9403.20.00.00	- Los demás muebles de metal	NMF	15	-----
9403.30.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	NMF	15	-----	9403.30.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	80	3	Permanente	9403.30.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en oficinas	NMF	15	-----
9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	100%	0	-----	9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	NMF	15	-----	9403.40.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en cocinas	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	100%	0	-----	9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	NMF	15	-----	9403.50.00.00	- Muebles de madera de los tipos utilizados en dormitorios	NMF	15	-----
9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	100%	0	-----	9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	50	7.5	Permanente	9403.60.00.00	- Los demás muebles de madera	NMF	15	-----
9403.70.00.00	- Muebles de plástico	100%	0	-----	9403.70.00.00	- Muebles de plástico	NMF	15	-----	9403.70.00.00	- Muebles de plástico	NMF	15	-----
9403.82.00.00	-- De bambú	100%	0	-----	9403.82.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----	9403.82.00.00	-- De bambú	NMF	15	-----
9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	100%	0	-----	9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----	9403.83.00.00	-- De roten (ratán)	NMF	15	-----
9403.89.00.00	-- Los demás	100%	0	-----	9403.89.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9403.89.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9404.21.00.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	NMF	15	-----	9404.21.00.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	75	3.75	Permanente	9404.21.00.00	-- De caucho o plástico celulares, recubiertos o no	NMF	15	-----
9404.29.00.00	-- De otras materias	NMF	15	-----	9404.29.00.00	-- De otras materias	30	10.5	Permanente	9404.29.00.00	-- De otras materias	NMF	15	-----
9404.40.00.00	- Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores	NMF	15	-----	9404.40.00.00	- Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores	100	0	-----	9404.40.00.00	- Cubrepiés, colchas, edredones y cobertores	NMF	15	-----
9404.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	9404.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	9404.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9405.11.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	100%	0	-----	9405.11.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----	9405.11.00.00	-- Diseñadas para ser utilizadas únicamente con fuentes luminosas de diodos emisores de luz (LED)	NMF	15	-----
9405.19.90.00	--- Otras	100%	0	-----	9405.19.90.00	--- Otras	NMF	15	-----	9405.19.90.00	--- Otras	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9406.10.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	100%	0	-----	9406.10.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²	NMF	15	-----	9406.10.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	NMF	15	-----
9406.10.90.00	-- Otras	100%	0	-----	9406.10.90.00	-- Otras	50	7.5	Permanente	9406.10.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
9406.20.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	100%	0	-----	9406.20.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²	NMF	15	-----	9406.20.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	NMF	15	-----
9406.20.90.00	-- Otras	100%	0	-----	9406.20.90.00	-- Otras	50	7.5	Permanente	9406.20.90.00	-- Otras	NMF	15	-----
9406.90.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	100%	0	-----	9406.90.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m ²	NMF	15	-----	9406.90.10.00	-- Locales de vivienda sin equipar, con un área de construcción inferior o igual a 75 m2	NMF	15	-----
9406.90.90.00	-- Otras	100%	0	-----	9406.90.90.00	-- Otras	50	7.5	Permanente	9406.90.90.00	-- Otras	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9503.00.10.00	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas diseñados para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	NMF	15	-----	9503.00.10.00	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas diseñados para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	75	3.75	Permanente	9503.00.10.00	- Triciclos, patinetes, monopatines, coches de pedal y demás juguetes de ruedas diseñados para que se monten los niños; coches y sillas de ruedas para muñecas o muñecos	NMF	15	-----
9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	0	7.50%	Permanente	9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	75	3.75	Permanente	9503.00.21.00	-- Muñecas y muñecos, incluso vestidos	NMF	15	-----
9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	NMF	15	-----	9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	75	3.75	Permanente	9503.00.22.00	-- Prendas y sus complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	NMF	15	-----
9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	NMF	5	-----	9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	75	1.25	Permanente	9503.00.29.00	-- Partes y demás accesorios	NMF	5	-----
9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	NMF	15	-----	9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	75	3.75	Permanente	9503.00.31.00	-- Trenes eléctricos, incluidos los carriles (rieles), señales y demás accesorios	NMF	15	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.31.00	NMF	15	-----	9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.31.00	75	3.75	Permanente	9503.00.32.00	-- Modelos reducidos a escala para ensamblar, incluso animados, excepto los del inciso arancelario 9503.00.31.00	NMF	15	-----
9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	NMF	15	-----	9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	75	3.75	Permanente	9503.00.33.00	-- Juguetes de construcción	NMF	15	-----
9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	NMF	15	-----	9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	75	3.75	Permanente	9503.00.34.00	-- Juegos o surtidos	NMF	15	-----
9503.00.39.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9503.00.39.00	-- Los demás	75	3.75	Permanente	9503.00.39.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	0	7.50%	Permanente	9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	75	3.75	Permanente	9503.00.41.00	-- Juguetes rellenos	NMF	15	-----
9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	NMF	15	-----	9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	75	3.75	Permanente	9503.00.43.00	-- Otras partes de juguetes rellenos	NMF	15	-----
9503.00.49.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9503.00.49.00	-- Los demás	75	3.75	Permanente	9503.00.49.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	NMF	15	-----	9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	75	3.75	Permanente	9503.00.50.00	- Instrumentos y aparatos, de música, de juguete	NMF	15	-----
9503.00.60.00	- Rompecabezas	NMF	15	-----	9503.00.60.00	- Rompecabezas	75	3.75	Permanente	9503.00.60.00	- Rompecabezas	NMF	15	-----
9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	100%	0	-----	9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	75	3.75	Permanente	9503.00.70.00	- Los demás juguetes presentados en juegos o surtidos o en panoplias	NMF	15	-----
9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	NMF	15	-----	9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	75	3.75	Permanente	9503.00.80.00	- Los demás juguetes y modelos, con motor	NMF	15	-----
9503.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----	9503.00.90.00	- Otros	75	3.75	Permanente	9503.00.90.00	- Otros	NMF	15	-----
9506.62.00.00	-- Inflables	0	2.50%	Permanente	9506.62.00.00	-- Inflables	100	0	-----	9506.62.00.00	-- Inflables	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9506.69.00.00	-- Los demás	0	0% (EXCLUSIVAMENTE DE BASEBALL)	Permanente	9506.69.00.00	-- Los demás	100	0	-----	9506.69.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
9506.99.00.00	-- Los demás	0	2.50%	Permanente	9506.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----	9506.99.00.00	-- Los demás	NMF	10	-----
9601.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----	9601.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	9601.90.00.00	- Los demás	NMF	15	-----
9602.00.20.00	- Parafina moldeada o tallada	100%	0	-----	9602.00.20.00	- Parafina moldeada o tallada	100	0	-----	9602.00.20.00	- Parafina moldeada o tallada	NMF	10	-----
9602.00.90.00	- Otras	100%	0	-----	9602.00.90.00	- Otras	100	0	-----	9602.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----
9603.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----	9603.29.00.00	-- Los demás	100	0	-----	9603.29.00.00	-- Los demás	NMF	15	-----
9608.30.90.00	-- Otras	NMF	10	-----	9608.30.90.00	-- Otras	100	0	-----	9608.30.90.00	-- Otras	NMF	10	-----
9609.10.10.00	-- Con funda de madera	NMF	10	-----	9609.10.10.00	-- Con funda de madera	100	0	-----	9609.10.10.00	-- Con funda de madera	NMF	10	-----
9609.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----	9609.10.90.00	-- Otros	100	0	-----	9609.10.90.00	-- Otros	NMF	10	-----
9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	100%	0	-----	9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	NMF	10	-----	9620.00.60.00	- Los demás, de aluminio	NMF	10	-----
9620.00.80.00	- Los demás, de plástico o de madera	100%	0	-----	9620.00.80.00	- Los demás, de plástico o de madera	NMF	15	-----	9620.00.80.00	- Los demás, de plástico o de madera	NMF	15	-----
9620.00.90.00	- Otras	100%	0	-----	9620.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----	9620.00.90.00	- Otras	NMF	15	-----
9701.21.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----	9701.21.10.00	--- Sin marco	100	0	-----	9701.21.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.21.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----	9701.21.20.00	--- Con marco	100	0	-----	9701.21.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9701.91.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----	9701.91.10.00	--- Sin marco	100	0	-----	9701.91.10.00	--- Sin marco	NMF	5	-----
9701.91.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----	9701.91.20.00	--- Con marco	100	0	-----	9701.91.20.00	--- Con marco	NMF	10	-----
9702.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----	9702.10.00.00	- De más de 100 años	100	0	-----	9702.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----
9702.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----	9702.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	9702.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----
9703.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----	9703.10.00.00	- De más de 100 años	100	0	-----	9703.10.00.00	- De más de 100 años	NMF	10	-----
9703.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----	9703.90.00.00	- Los demás	100	0	-----	9703.90.00.00	- Los demás	NMF	10	-----

Anexo de la Resolución de la Instancia Ministerial-UA No. 128-2025

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (GUATEMALA-EL SALVADOR - CUBA) 2025														
GUATEMALA					EL SALVADOR					HONDURAS				
Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación	Código SAC	Descripción	Categoría Negociada	Arancel 2025	Año final de desgravación
9704.00.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07	NMF	5	-----	9704.00.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07	100	0	-----	9704.00.00.00	SELLOS (ESTAMPILLAS) DE CORREO, TIMBRES FISCALES, MARCAS POSTALES, SOBRES PRIMER DÍA, ENTEROS POSTALES, DEMÁS ARTÍCULOS FRANQUEADOS Y ANÁLOGOS, INCLUSO OBLITERADOS, EXCEPTO LOS ARTÍCULOS DE LA PARTIDA 49.07	NMF	5	-----
9706.10.00.00	- De más de 250 años	100%	0	-----	9706.10.00.00	- De más de 250 años	100	0	-----	9706.10.00.00	- De más de 250 años	NMF	10	-----
9706.90.00.00	- Las demás	100%	0	-----	9706.90.00.00	- Las demás	100	0	-----	9706.90.00.00	- Las demás	NMF	10	-----

NOTA: El 100% equivale a libre de aranceles y permanente es una preferencia arancelaria.